

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37596 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

Doña Montserrat Comí Torrents, Secretaria del Juzgado Mercantil número 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, Gran Vía de les Coris Catalanes n° 111 Edificio C, 12° planta.

Nº de asunto.- Concurso voluntario 642/2009 5.

Tipo de concurso.- Voluntario.

Entidad instante del concurso y NIF.- Sant Esteve Park, S.L.

Fecha del auto de declaración.- 28/09/2009.

Administradores concursales.- D. Christian Herrera Petrus. NIF 46239789L, domiciliado en Vía Augusta, 4, 6º Abogado.

Facultades del concursado.- Inervenidas.

- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n° 111, edificio C, 12° planta (08014-Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 22 de octubre de 2009.- Doña Montserrat Comí Torrents, Secretaria del Juzgado.

ID: A090079346-1